Envigado, 29 de noviembre de 2024

Comunicado a la comunidad educativa de la I. E. José Manuel Restrepo Vélez – Sede Fernando González.

La Secretaría de Educación de Envigado informa:

De acuerdo con la evaluación técnica, que se hizo por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Educación, con relación al estado con que cuenta la infraestructura donde actualmente opera la sede Fernando González (I. E. José Manuel Restrepo Vélez), se determinó que es necesario hacer una intervención integral a esta edificación. Por el alcance y las condiciones en las que se deben llevar a cabo estas obras, además de la salvaguarda de la integridad física y la seguridad de estudiantes, docentes, directivos y administrativos; se recomendó el traslado de la población completa a otro espacio educativo.

Una vez analizadas las posibilidades desde el Comité de Gestión de Riesgo Escolar, y luego de la reunión con los directivos docentes del plantel educativo, se determinó que la opción más viable es el traslado de los estudiantes y el personal administrativo y docente a las instalaciones de la institución educativa José Manuel Restrepo Vélez (Calle 38 Sur #45 A 87 barrio Alcalá). Este traslado se hará a partir del día 20 de enero de 2025.

Es de anotar que durante este año la Administración Municipal adelantó las gestiones necesarias y solicitó la autorización debida ante el Ministerio de Cultura, para las intervenciones tendientes a la restauración y conservación de esta infraestructura, sin que a la fecha se tenga una respuesta. Esta gestión y la autorización consecuente del Ministerio son obligatorias dada la condición que esta edificación tiene como patrimonio cultural material.

Esta información y las determinaciones tomadas fueron socializadas en reuniones presenciales con los docentes de la sede Fernando González, el pasado miércoles 27 de noviembre, y en la mañana de hoy 29 de noviembre en encuentro con padres de familia de esta comunidad educativa.

Agradecemos el apoyo y la comprensión por parte de la comunidad educativa, en la implementación de medidas con las que se pretende priorizar el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como la prestación del servicio educativo en entornos protectores.

Atentamente,

Firmado en original
Jazmín Andrea González Arias
Secretaria de Educación
Municipio de Envigado

Elaboró: Firmado en original	**Revisó: Firmado en original**	**Aprobó: Firmado en original**
Juan Carlos Arias Ramírez Profesional Universitario Despacho Secretaría de Educación	Héctor Osorio Tolosa Profesional Universitario Dirección de Cobertura	Leandro Quiceno Cañas Director Técnico Director de Cobertura Educativa